

LOS PALOS.
DISCURSO HISTORICO, CRITICO
Y
POLITICO,

EN REFUTACION DE LOS ERRORES QUE CONTIENEN EL PUBLICADO

POR

D. CELEDONIO BADA BAJO EL TITULO

DE

un golpe de autoridad del Sr. Romero,

Y DEMAS QUE CON ESTE MOTIVO

se han circulado, con varias observaciones en favor de la mas amplia libertad de imprenta: causas que dividen á los patriotas, la necesidad de su union para conclusion de la guerra civil y esterminio del carlinismo.

FOR

D. J. M.



GRANADA 6 DE JULIO DE 1857.

IMPRESA DE BENAVIDES: CALLE NUEVA DEL MILAGRO.

Escuela Univeritaria
GRAN
Sala
Estado
Número 56(12)

HOSPITAL EAL
CANADA

C
001
061 (12)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

2 400 48

Safa

MADE IN SPAIN



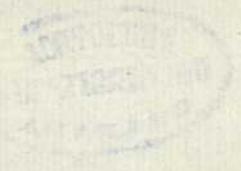
Palo al Burro que es blanco
Palo al Burro que es negro
Palo al Burro que es pardo
Palo al burro platero
Y palo á todo Burro
Que no marche derecho.

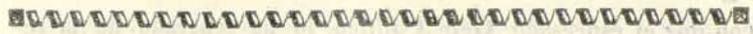
La conclusion precedente de una fábula que se dirigió á Fernando 7.^o cuando en derredor de su trono pululaban las conspiraciones de toda especie, me ha parecido el tema mas á propósito que podia adoptar para dirigir mi voz y débiles esfuerzos en favor de la opinion que veo estraviarse con motivo de la publicacion de un folleto que se titula; *Un golpe de autoridad del Sr. Romero, actual Gefe Politico de Granada*, dado á luz por D. Celedonio Bada antiguo Redactor del Boletin oficial, en demostracion de la injusticia



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Sala:	C
Estante:	001
Numero:	061 (18)

Biblioteca Universitaria GRANADA	
Sala:	C
Estante:	19
Numero:	56 (18)





Palo al Burro que es blanco
Palo al Burro que es negro
Palo al Burro que es pardo
Palo al burro platero
Y palo á todo Burro
Que no marche derecho.

La conclusion precedente de una fábula que se dirigió á Fernando 7.º cuando en derredor de su trono pululaban las conspiraciones de toda especie, me ha parecido el tema mas á propósito que podia adoptar para dirigir mi voz y débiles esfuerzos en favor de la opinion que veo estraviarse con motivo de la publicacion de un folleto que se titula; *Un golpe de autoridad del Sr. Romero, actual Gefe Politico de Granada*, dado á luz por D. Celedonio Bada antiguo Redactor del Boletin oficial, en demostracion de la injusticia



con que el espresado Gefe Político lo ha separado de la redaccion de aquel periódico.

En aquella época como en esta, la Nacion desgraciadamente se hallaba dividida en partidos, y los hombres ambiciosos, los que no correspondian á otro mas que al de su egoismo y engrandecimiento, se cubrian con la sombra ya del uno ó del otro, segun era mas ventajosa su posicion en los vaivenes de la lucha política que sustentaban, para apócrisarse al Monarca, que por el depravado sistema de absolutismo y arbitrariedad que habia adoptado en su administracion, era la única fuente de las gracias, de los empleos y demas útiles adquisiciones.

Avido sin límites de una Autoridad y prerrogativas que no conocian mas derecho que la fuerza con que se egercia ni otra base que la de sus pasiones y caprichos, era su amigo aquel que mas lo adulaba, y decidia siempre de su voluntad el que alimentaba la desconfianza y temores con que su mismo sistema de opresion, le hacia mirar á todos los hombres en quienes si no un conato suponía al menos con una tendencia natural á sacudir en la ocasion primera mas favorable el ferreo cetro con que los gobernara.

Sordo constantemente y por sistema á la voz de la razon y á los intereses de los pueblos, solo se oia el rumor de sus quejidos; mas este se acrecentaba de dia en dia, aumentaba la confusion en el Estado, y bien distinguidas las causas que lo producian, porque las simpatías de la razon con el bien público jamas han podido extinguirse, acumulaban el descontento público; con él se robustecian los partidos, y si la parca fiera que lo mismo domina á los Reyes que á los demas hombres no dispusiera de su existencia, Fernando 7.^o al fin hubiera perecido á la violencia injusta del mismo despotismo que estableciera.

Este sistema de terror con que gobernaba y el desco de

obscurécer las luces para que los gobernados no volvieran en sí en defensa de unos derechos á que es guiado el hombre por un natural instinto que insensiblemente lo dirige á la libertad, seguridad individual é independencia, chocaba de continuo y en las oscilaciones que producía lo desviaba unas veces de su proposito separandolo de los que secundaban sus planes, y otras adhiriendolo á ellos intimamente, hacía se redoblara el impulso de los partidos, crecia el choque á proporcion, y se veia á la vez combatido por sus enemigos y defensores, pues que respectivamente tomaban uno ú otro caracter segun la mayor ó menor aprocsimacion en que los pusiera el continuo flujo y reflujo de los partidos beligerantes, que era el único punto del círculo que describian y contra el que se habian de estrellar ó confundirlo entre sus orbitas.

El resultado fué que si bien Fernando 7.^o, no sucumbió por que la muerte le arrebató de esta humillacion, con él pereció su sistema y subrogada legitimamente en el trono su hija primogénita Isabel 2.^a que por su edad pupilar no podia formar sistema ni seguir el adoptado por su Padre, los dos partidos beligerantes á saber el de la libertad y el obscurantismo quedaron al frente en sus choques sin tener un punto interpuesto que prolongara la destruccion del uno ó del otro.

La tendencia del siglo, sus necesidades y la propagacion de las luces propendeu naturalmente á la libertad que hubiera ya decidido á su favor la lucha á no haberse interpuesto el interés y egoismo de algunos hombres que viendo en el momento de su triunfo desaparecer cual fugaces sombras sus goces y privilegios para los golpes del uno al otro partido y si bien no hacen inclinar la balanza en favor del obscurantismo, prolongan su destruccion justamente temerosos de que despejada la libertad de su enemigo directo, progresará hasta



los límites que cesigen la felicidad de los pueblos volviendo á ellos como á su centro, las usurpaciones que aun poseen incapacitándose para en lo sucesivo hacer nuevas adquisiciones.

Este partido, que puede llamarse tal, en el que hay hombres que se agregaron á los otros dos, que corresponden ya al uno ó ya al otro, segun el grado de ascenso en que se halla que siempre evita los golpes, oculta la cara, evade los compromisos, aleja de si las animosidades y se manifiesta con decision en los momentos del triunfo en favor del que lo ha obtenido, es el que en la guerra de la independencia se llamaba del juicio ó de la razon, en la época de la Constitucion se llamaron desde el 20 al 25 pasteleros, durante el absolutismo realistas puros, moderados ó legitimistas, y desde la muerte de Fernando 7.º hasta el dia se han distinguido con los nombres de fusionistas &c. &c. comprendiéndose en ellos los que han formado ó constituido el poder en los Ministerios de Martinez de la Rosa hasta el dia.

Puestos en la arena cuando han cesado los peligros y en los momentos en que la misma cesaltacion del vencedor, clama por quien la mitigue; para descansar en sus fatigas se apoderan de las riendas del Gobierno y en lugar de conducirlo al complemento de la victoria, paralizan su accion dando tiempo á que se relaja el vencido, subscitan de nuevo las probabilidades en la pendencia, y distraen al vencedor de los objetos porque ha derramado su sangre y prestado sus servicios, y que no mire ni repare que ellos sin trabajar y sin esposiciones han sido solos los que han cogido el fruto de la victoria, hacen mas, si alguna vez advertidos de sus propios intereses claman por ellos, suponen la cesistencia de partidos y sistemas cesagerados que comprometan á un tiempo la conservacion de la sociedad en su interior organizacion y en sns relaciones con el extranjero,

dicen que es dar fuerza al enemigo comun y ser conducidos por él ciegamente á su ruina y destruccion, enervan y debilitan el patriotismo, y crean en verdad partidos nuevos que no ecsistian, que los constituye á todos en la imposibilidad de vencer, y mantienen al estado en el borde del precipicio sin accion para caer ni para levantarse; ellos solos subsisten á beneficio de la confusion, y medran en la ruina de la Patria que por consuncion se verifica de dia en dia y llegará uno en que si no despierta del letargo en que yace y conoce á sus verdaderos opresores por su propio peso se sumirá en el abismo que la han preparado.

Si se estudia con reflexion la historia de nuestra revolucion en sus épocas mas notables, se advertirá la exactitud con que en este papel se delinea el triste cuadro de nuestra desgraciada Patria.

En la época constitucional del 20 al 23 el clamor de los pueblos y del patriotismo en solicitud de que se observara cual era en sí la Constitucion del año 12, que se destruyeran por mano fuerte las conspiraciones en su causa y origen para evitar la efusion de sangre de los que eran unos meros instrumentos, se interpretaba como un demagojico y anarquico clamor que nos conducia á un sistema de república, que en realidad solo existía en la cabeza de sus detractores y no contaba con un solo partidario, se formaron causas, y supusieron sorpresas que solo tubieron por objeto perseguir á los verdaderos patriotas, inutilizar su accion y en la imposibilidad de crear un sistema medio entre la libertad y el obscurantismo, diéronle á aquel todo el tiempo que era necesario para acumular fuerzas, aumentar sus simpatías al restablecimiento de las antiguas prácticas y abusos, y verificar en la desunion de los patriotas la horrorosa reaccion del año 23, que nos ha tenido diez años sumidos en el mas terrible despotismo.

Muerto Fernando 7.º que era él solo la base y centro de

su sistema se desquició, y cuando los amigos de la libertad debieran haberla restablecido de un golpe é instantaneamente en la forma en que dejó de existir por la reaccion del año 23, se apoderan del gobierno estos hombres medios, imputan la destruccion de aquel régimen no á su falta de observancia, sino es á anomalías é irregularidades en su organizacion que ninguno ha demostrado, y en lugar de corregir y reformarlas conservando intacta su esencia, que ninguno ha negado que era buena y adaptable prolongar la egecucion; persiguen como reos de ecesageracion política á los patriotas que clamaban por ella, y cuando su resistencia se estrelló contra el torrente de la opinion pública y de la necesidad, la acallaron de pronto con la publicacion del Estatuto el que no contenia sino es un simulacro de representacion nacional, á la que en la presentacion de las leyes para su discusion y eexamen solo se la concedia la facultad de discurrir quedando al trono el ilimitado poder de adherir ó no adherir á sus discursos y peticiones. Era en aquel sistema la Nacion un cuerpo que con los sentidos materiales le faltaba el poder y la voluntad, teniendose que limitar á impresiones aisladas que nunca se sensibilizaban y por consiguiente en lugar de mejorar empeoraba la situacion del Estado por el nuevo estímulo que le producian dichas impresiones y los diques que lo contenian é imposibilitaban de llegar á los goces.

Se le concedió asimismo un simulacro de libertad de imprenta sugetando cuanto se imprimiera á una censura prévia que egercida por candidatos del Gobierno solo dejaba imprimir y circular lo que al Gobierno mismo le interesaba para mantener á los pueblos en la dificil posicion en que los habia colocado entre el despotismo y la libertad.

La fuerza sin embargo irresistible de la opinion y de las necesidades como ya se ha dicho traspasó estas vallas, la imprenta una vez que otra burló la vigilancia de sus censores, y entre las

persecuciones con que procuraban sofocarla iluminó bastante á los pueblos para producir el alzamiento verificado en 1855 pidiendo el restablecimiento de la Constitución política de 1812 declarandose abiertamente contra el Estatuto y sus autores. Efectivamente dóciles los pueblos porque siempre lo son se acallaron con las primeras promesas que les hizo el Gobierno, y la variación que hubo en lo personal del Ministerio, quien en un solemne y magnífico Programa todo lo prometió con la conclusión á muy poco de la guerra civil, convocó á Cortes para que discutieran la ley electoral que habia de traer las constituyentes que revisaran el Estatuto, y en torno de estas promesas exigió sacrificios inmensos de sangre y dinero que la Nación no titubeó un solo momento en prestarle.

Público es que la representación nacional se disolvió sin que verificara su objeto, y también lo es que en el momento en que los pueblos se acallaron con las promesas del Gobierno fue el primer paso separar las autoridades que ellos mismos se habían elegido, única garantía que podían tener para cesigar el cumplimiento de las promesas. Así es que convocadas las nuevas Cortes y separado del Ministerio el hombre del Programa se vió el que le sucedió querer ejercer una influencia directa en la elección para que solo produjera los candidatos del Gobierno: la guerra civil en lugar de concluirse ó minorarse en sus recursos tomó una estension que daba mucho que temer; á la par eran perseguidos, los patriotas que clamaban por el remedio de estos abusos y males que ya se experimentaban se les favorecía con el nombre de anarquistas y republicanos y se les condujo por último á la desesperación y al segundo pronunciamiento que se verificó en 1856.

En este segundo pronunciamiento que se presentaba con un carácter de mayor solidez que el anterior, obtuvieron los pueblos la ventaja de que el Gobierno se adhirió desde lug-

go y publicara la Constitucion de 1812 interin y hasta tanto que convocadas las Córtes constituyentes la revisaran, haciendo en ella las variaciones y reformas que la esperiencia de las épocas en que habia regido reclamaba como necesarias con lo que se volvieron á acallar y pacificar los pueblos, siendo de notar que tanto en el uno como el otro alzamiento, la imprenta se ha ejercitado libremente y sin traba alguna y en lugar de ser como temia el órgano de la anarquía y esageracion, lo ha sido del orden, de la moderacion y de la correccion de abusos notando que si en alguno que otro punto, en uno que otro periódico ha habido algun pequeño exceso ha sido siempre producido por la imprudencia y descaro con que el poder queria persistir en sus practicas ú goces en cualquiera de los ramos de la administracion.

Sin embargo de esto el Gobierno ha seguido constantemente su sistema de que la libertad de la imprenta debia reprimirse todo lo posible y tanto cuanto permitiera el clamor y ansiedad con que los pueblos la solicitaban y en efecto si bien por la nueva ley se le ha quitado la censura previa, se exigen á los editores de periódicos que hayan de hablar de política unas fianzas en cantidades esorbitantes segun el estado general de miseria en que se halla la Nacion que á escepcion de la Corte en donde se reunen los grandes capitalistas y hay mas medios de combinacion, ha sumido á las provincias en el silencio reduciéndolas á solo los boletines oficiales que son esclusivamente el órgano del Gobierno en una época en que la necesidad mas imperiosa de los pueblos, lo es la de política, pues que pendiente la lucha que divide la Nacion y en la crisis de su decision y de adoptar las reformas que reclama el Estado en las primeras bases de su organizacion, es cuando al pueblo le toca examinar y discurrir sobre las mismas reformas y ó bien presentar al Gobierno

por medio de la prensa su opinion, ó bien rectificarla adhiriéndose racionalmente y con examen á los proyectos del Gobierno, esto considerando como de esencia en los Gobiernos representativos el que la opinion pública consultada, intervenga en la formacion de las Leyes y mal podrá verificarse si se la prohíbe indirectamente manifestarla por el unico medio que tiene de hacerlo que es el de la prensa.

Lejos de mí la idea de querer rebatir la ley que rige en el particular ni el escitar á su inobservancia sino es solo hacer una observacion que puede servir de base para las reformas que en el particular se hagan en lo sucesivo, puesto que la ley actual es provisional y deberá modificarse segun las bases de la Constitución formada en el presente año que consigna la libertad de imprenta como una de las principales garantías de los españoles.

Asi considerada y como un medio del poder para guiarse con acierto en su ejercicio se nota desde luego la desproporcion que hay entre el objeto y el medio y asi como aquel se ha constituido en relacion á este y á las necesidades de los pueblos, debe en la misma relacion proporcionarse los medios.

En efecto en un principio se creyó que la representacion Nacional que es el centro y raiz del poder en la parte legislativa, debía establecerse adoptando por base la riqueza territorial, fijando una cantidad de ella para poder ser elegido Diputado á Cortes.

La esperiencia acreditó muy luego que este plan electoral era impracticable, porque aislada la propiedad en muy pocas manos habia producido la ignorancia en unos y la adherencia á los abusos en otros de sus poseedores: que la ilustracion y el patriotismo estaba en la clase media, cuya riqueza consistia únicamente en sus capacidades, y se dedujo la necesidad de que entraran éstas á la par que la propiedad á constituir la base

en la eleccion para la representacion Nacional, que de lo contrario tendria que limitarse á una sesta ú octava parte en la Nacion, que es la unicamente propietaria, pudiendose decir con razon que esta sola era la que formaba la representacion Nacional.

Ahora pues, si para el poder se contó con las capacidades ¿por qué no se ha de contar en los medios particularmente en la libertad de la imprenta que solas ellas pueden egercerla y en una nacion en que por la amortizacion de la propiedad y su acumulacion en pocas manos; por la paralización de su industria y comercio, y finalmente por lo obstruidos que han estado los canales de la riqueza pública, no hay una sola capacidad que cuente con el capital necesario para constituir la fianza que para poder escribir ecsige la ley actual de libertad de imprenta en la redaccion de los periódicos, que es el medio mas breve y análogo para la comunicacion y estension de las luces? Y vease como siendo este uno de los medios con que debiera contar el poder para dirigirse con acierto á su objeto, se ha privado de él en una nacion en que perseguidas hasta ahora las luces, han sido cuasi sinónimas ó correlativas, la pobreza y la capacidad, suficiencia ó literatura.

Los pueblos pues carecen de ilustracion en política por la nueva ley de imprenta, sus periódicos se han reducido á los boletines oficiales que como órganos del Gobierno y segun la planta adoptada para su organizacion, no pueden contener otros artículos fuera del oficial que algunos generales sobre ciencias y artes, quedando por consiguiente frustrado el derecho individual de publicar los pensamientos é ideas políticas no solo para ilustrar á la Nacion en general y llevar al poder al verdadero conocimiento de la opinion pública, sino es para que sirva de freno á la arbitrariedad de los que gobiernan unico que hay en el dia no habiéndose fijado una ley de res-

ponsabilidad que contenga eficazmente á los gobernantes en sus deberes.

Aun no produciria este mal la ley en toda la estension que se experimenta si las Autoridades encargadas en su egecion no hubieran interpretado con una latitud extraordinaria la palabra política de que usa y sirve de base para la represion entendiendo por tal, no solo lo que concierne á las reformas en el sistema de Gobierno, al modo de constituir su organizacion interior y sus relaciones con el estrangero que es lo que propia y unicamente puede llamarse política sino es que han comprendido tambien bajo esta base las denuncias que se hagan de los abusos de la administracion; cuya lata interpretacion, es lo que ha dado lugar en esta Capital á que el único periódico que había que los denunciase que era el Trueno (de cuyo merito no es ahora mi ánimo tratar) haya enteramente enmudecido, pues reducido á hablar solo de ciencias y artes que no estan los pueblos con la tranquilidad necesaria para aprender y adquirir, es enteramente nulo y de hecho está suprimido en una época en que aun los padres de familia así que se levantan antes de proveer al alimento y socorro de las necesidades diarias de sus familias, lo primero que preguntan es que hay de política, procurando leer los periódicos antes que ninguna otra cosa. Ha dejado pues la ley de libertad de imprenta que nos rige sin socorrer la primera necesidad que hoy dia tienen los pueblos.

Esta falta en la legislacion y no haber clasificado lo que debe entenderse por política, ha autorizado la interpretacion tan varia como son en sus opiniones particulares las personas que gobiernan, así es que de los periódicos que aun subsisten en las provincias se ve que en unas (como sucede en esta) han enmudecido enteramente, cuando en otras conservan al menor, aun los boletines oficiales, la facultad de denunciar

los abusos particulares que se cometen en la administracion, y he aqui la razon porque el boletin oficial de esta provincia, bajo la direccion de D. Celedonio Bada, se estraslimitó en sus últimos números á denunciar algunos, á escitar el celo de las Autoridades á la correccion de otros comprendiendose en ellos los que creyó notar en la Eclesiástica de esta Diócesis con respecto á la falta de justicia en la distribucion de las gracias y beneficios, considerandolos acumulados en pocas personas contra lo dispuesto terminantemente en los Cánones, en las leyes del Reyno y contra lo que dicta en verdad la sana razon, y la política, que creyó ser el movil de su separacion de la redaccion, lo que ha dado motivo á que él se queje de la injusticia y arbitrariedad que ha supuesto en esta medida denunciandola á la opinion pública en su folleto titulado, *Un golpe de Autoridad del Sr. Romero, actual Gefe Politico de Granada*; lo que ha originado la allocucion dirigida por algunos ciudadanos en defensa del Gefe Politico puesta en las esquinas y estendida con profusion en el día 11 del actual y ha sacado por último del silencio sepulcral en que por muchos años yace este Arzobispo para que en su defensa dirija una comunicacion al boletin oficial que se dió por suplemento al del día 12, cuyos tres papeles solo han contribuido á estraviar la opinion porque sobre contener todos tres errores y doctrinas perniciosas ninguno ha examinado la cuestion como es en sí. El primero proponiéndose desacreditar la Autoridad, mas bien la ha robustecido y los otros dos queriéndola apoyar y sostener la han puesto en verdad en ridiculo, de tal modo que mirada su posicion hoy dia imparcialmente es peor y mas crítica que lo era el dia de la publicacion del folleto.

(2) Mi obgeto es fijar la opinion examinando los tres papeles que la ocupan y prescindiendo de toda animosidad y espíritu de partidos presentarlos qual son en si para que el público

pueda juzgar imparcialmente tanto de ellos como de la conducta observada por el Sr. Romero actual Gefe Político de Granada en los puntos que le conciernen, dividiendo este trabajo bajo las consideraciones de política y legalidad que puedan aplicarseles sentando para ello algunos antecedentes.

Es sabido que en la escision verificada en el año último de 1856 cuando el ardor patrio condujo justamente á esta Provincia á su alzamiento en favor de la Constitucion política de 1812, se creó una Junta Directiva para la que entre otros fué nombrado D. Agustin Romero no sin repugnancia de una gran parte de los patriotas que con razon ó sin ella desconfiaba de la conducta observada por dicho Sr. en igual cargo que obtuvo en la Junta Directiva creada en el año anterior y mas particularmente de la que observó cuando por disolucion de aquella primera Junta se acumularon en su persona los dos importantes y complicados cargos de Gobernador Civil é Intendente de Rentas de esta Provincia, traspasando las disposiciones legales que dividen la administracion de los dos ramos á objetos verdaderamente distintos y que por consiguiente los hacen incompatibles en una misma persona; asi que aun cuando su conducta en el desempeño fuera la mas justa y arreglada, la miraron no obstante bajo el punto de vista mas desventajoso, cual és la de atribuirle una ambicion sin limites de mando, que se corroboró y confirmó con la idea generalmente admitida de que dicho Sr. influia directamente y de un modo decisivo en la conducta observada por el General D. Antonio Quiroga que al mismo tiempo desempeñaba el cargo de Capitan General de esta Provincia. No suponian en él justa ó gratuitamente las mayores capacidades, se le vió obrar despóticamente en muchas de sus determinaciones, su conducta ó adhesion á los Ministerios Mendizabal é Isturiz que le sucedió cuyos siste-

mas eran contrarios, se presentó como equívoca y no atribuyendo nada al General de propio impulso, la odiosidad recaía sobre el Jefe político á quien desde luego se supuso ser su director mirándole con el recelo que inspiraba la acumulacion de los tres principales mandos de la Provincia en una misma persona.

Separado el Romero del Gobierno Civil y de la Intendencia por el Ministerio Isturiz aun antes de serlo el General Quiroga, se suscitó á muy luego la discusion política sobre las elecciones para Diputados á Córtes y en honor de la verdad se ha dicho, á los esfuerzos del Sr. Romero en aquella época á su valor cívico y á la direccion que dió por recursos y medios indirectos á los patriotas, se debió el que no ejerciera el Ministerio en estos actos importantes, la influencia directa que quiso abrogarse ya por los emisarios y agentes ocultos que tenia y ya pública y manifiestamente por el Gobernador Civil que era entonces D. Simon de Roda.

El Sr. Romero como por encanto en los momentos críticos y en las cuestiones de mas interes se presentaba en todos los puntos en que se suscitaban, las abrazaba y sostenia con calor, sin temor á las persecuciones que pudiera inferirle el poder y que realmente le amenazaban; reanimó el espíritu público abatido y esto rebizo algun tanto su opinion contra las imputaciones que anteriormente la manchaban; así es que si aquella eleccion hubiera tenido efecto que quedó sin él por el pronunciamiento en favor de la Constitucion, el Sr. Romero hubiera sido sin duda alguna, uno de los elegidos para Diputados á Córtes por la Provincia. Tal fué la prodigiosa revolucion que su conducta produjo en el concepto que de él hubieran formado los patriotas y esta debe ser una leccion importante para los hombres públicos y de estado haciéndoles conocer que el pueblo solo tributa su aura

é inciensos al que vé franca y abiertamente decidido por sus intereses y que tan rígido como es para juzgar la conducta equívoca y misteriosa de sus magnates, es tan dócil para perdonar y ponerse ciegamente en sus manos á las primeras muestras que recibe de que abrazan con calor y decision su causa.

Nombrado como se ha dicho para la Junta Directiva transcurrieron tres ó cuatro dias sin que aceptase el encargo y lo hizo cabalmente en el mismo que recibieron en esta Ciudad las noticias del pronunciamiento de otras Provincias, y esto malignamente interpretado se atribuyó á que habia ido sorteando el compromiso y entreteniendo el tiempo en contestaciones, hasta que vió asegurado el resultado del alzamiento, volviendo por consiguiente á suscitarse la idea de egoismo y ambicion con que anteriormente se le censuraba: se agregó á esto el rumor esparcido de que formaba combinaciones para arrancar el mando de las armas y presidencia de la Junta que por aclamacion popular habia recaido en el teniente coronel D. Antonio Maria Bazo para colocar en su lugar á su hermano político el Mariscal de campo D. Joaquin Zea, y se suscitaron las animosidades que produjo una combinacion igual para separar del mando al coronel D. Vicente Avello verificada en el pronunciamiento anterior.

En este no tuvo efecto por lo prevenidos y advertidos que estaban contra él, y se suscitaron hablillas, murmuraciones y aun voces públicas que comprometian á un tiempo el honor y seguridad del Sr. Romero.

Supo en efecto librarse de algunos peligros que le amenazaban y continuar en la Junta Directiva que compuesta en verdad de elementos etereogéneos, se hallaba esencialmente dividida en dos partidos; uno el de los adictos especialmente á Romero, á que se agregaron otros que por su falta de compromisos en fa-

vor de la libertad, y por sus marcadas combinaciones de interes, podian considerarse como del partido retrogrado ó de la fusion, y otro de los escaltados que se presentaban decididos á no ceder en su demanda interin no se reunieran las Córtes constituyentes, y quedara completamente asegurado el triunfo de la libertad.

El partido de Romero aunque compuesto de fracciones extrañas seguia unicamente su voz; el de los escaltados no era tan uniforme, por lo que y su minoria, propiamente no se hacia en la Junta mas que lo que queria Romero: los destinos civiles que se proveyeron, la mayor parte ó todos lo fueron en sus candidatos; se adoptaron algunas medidas de rigor tales como la de recoger la plata de algunas iglesias é imponer esacciones de dinero á algunos propietarios particulares y al comercio: la comision se conferia á los escaltados, y al mismo tiempo se hacia creer á las clases y personas perjudicadas que ellos eran los promovedores de estas medidas, con lo que se estendió el partido de Romero al centro de la poblacion, y adherida la Reina al pronunciamiento de las provincias, publicada de su orden la Constitucion politica se empezó á esparcir la voz de que el hombre del programa valvia al ministerio, y que Quiroga y Romero volverian á ocupar los cargos de Capitan General y Gefe Político de la provincia, noticia que alarmó extraordinariamente á los patriotas, no tanto por el nombramiento de Romero como por el de Quiroga, á quien de ninguna manera querian, no con el ánimo como se ha dicho de sostener á todo trance en la Comandancia General al D. Antonio María Bazo, pues ademas de que la esperiencia en aquel poco tiempo habia acreditado que no tenia la aptitud necesaria para mandar, conocian asimismo que un mando de esta naturaleza no podia conferirse á un teniente coronel, que premiado que fuera por el servicio que indudablemente prestó cuando el alzamiento, no po-

ha serlo nunca en la graduacion militar que se requiere para dicho cargo, y querian si que este recayera en una persona de probidad, patriotismo y conocimientos, que sin las relaciones que tenia ya en esta, el general Quiroga, pudiera ejercerlo por sí propio con la imparcialidad y tino que reclamaba lo imperioso y crítico de las circunstancias. Se habló con generalidad sobre su admision ó inadmission en el caso en que efectivamente se realizara este nombremiento; en el seno mismo de la Junta se suscitaron estas cuestiones que aumentaban la animosidad que ya los dividia, y hasta se trató de no disolver la Junta hasta el total desenlace de los acontecimientos porque se habia creado. Esta divergencia de opiniones resfrió el interes que el público habia tomado en el pronunciamiento, y aprovechándose unos cuantos de este estado de paralización, se presentaron tumultuariamente en la casa que celebraba la Junta sus sesiones, y la declararon disuelta.

Esta operación que se atribuyó á las combinaciones del Sr. Romero y que sus partidarios no desdeñaban apropiarsela se indicó tambien con voces y amenazas á los que se suponian dirigir el partido patriótico, mas cesaltado siendo uno de ellos el médico D. José Maria Zamora á quien gratuitamente y con una muy siniestra intencion se le atribuyó ser el autor de todas las medidas de rigor que habia adoptado la Junta y en particular del adelanto pecuniario que se habia impuesto al comercio, esparciendo la voz de que en las demas Provincias se habian disuelto igualmente las Juntas que crearon en su alzamiento.

Los manifiestos que dirigió Zamora al público, y á que no se contestó por Romero, la noticia de que en las demas provincias pronunciadas se conservaban sus juntas y el advertir que el Gobierno mismo las consideraba reunidas y con



ellas se entendia para todas sus comunicaciones, volvió á reunir la de esta provincia y se estableció para su custodia una guardia de Nacionales que espontaneamente se congregaron para prestar este servicio. El mismo espíritu de desunion se notó en la columna expedicionaria que á las órdenes de Bazo se situó desde el principio á las inmediaciones de Despeñaperros y se marcaron como agentes de Romero algunos emisarios que se presentaban en sus acantonamientos para preparar la opinion en favor de Quiroga cuyo nombramiento era ya público, y destruir la oposicion que sino preparada ni decidida, se descaba pues en verdad á escepcion de muy pocos que no llegarán á una docena ningun otro lo queria para Capitan General de la Provincia: se supo igualmente que D. Agustin Romero habia obtenido la gefatura Política y se vió ya marcada la misma acumulacion de mandos que el pueblo repugnaba.

Es muy regular que el Sr. Romero conociera esto mismo y el compromiso en que lo habia colocado el Gobierno confiéndole, un cargo, para el que no era bien recibido del público, en una ocasion en que por resultado de las escisiones y haberse otra vez colocado en el Gobierno el hombre del Programa, volvian á suscitarse todas las animosidades que se habian formado anteriormente contra este por la falta de cumplimiento á las promesas hechas en su Programa y contra aquel considerandolo su hechura, viendo reproducirse en ambos una administracion que desde un principio se supuso viciosa por las razones indicadas: asi es, que el Sr. Romero no se encargó de la Gefatura hasta que vino D. Antonio Quiroga y tomó el mando de las armas.

Se temia que á la entrada de este hubiera opiniones y atribuyó que el regreso de la columna expedicionaria, con el comandante general interino D. Antonio Maria Bazo, era

con este objeto; y en verdad que el partido formado ya en favor de Quiroga, al que pudieron atraer una gran parte de la Guardia Nacional, se presentó de un manera hostil estableciendo grandes retenes en varios puntos y situándose los individuos de la Junta en Santi Espiritu y D. Antonio Maria Bazo en el palacio de la Audiencia, hubo contestaciones de una parte á otra y por ultimo todos convinieron en la admision de Quiroga. La entrada de este se verificó al otro dia y bien ó mal aconsejado, de palabra y por escrito, dirigiéndose al Pueblo y en particular á la Guardia Nacional, protestó los errores que habia cometido en su anterior administracion y prometió adherirse íntimamente á la Guardia Nacional, para desvanecer asi la idea que se habia concebido de que era su enemigo y este paso que puede aplaudirse como un golpe de política, de sinceridad, ó censurarse como una debilidad reprehensible, pues si las autoridades se convencen de que han cometido errores y perdido el prestigio, que es indispensable para gobernar, particularmente á pueblos libres ó que se rigen por instituciones que lo son, lo mas acertado en política es desistir del mando, porque el conservarlo á fuerza de promesas y confesiones degradantes supone una ambicion y falta de amor propio que hace mas funesta aun su posicion que los mismos errores de que se les acusa. El pueblo por de pronto es verdad se acalla; mas luego agrava sus cargos con el de la debilidad, que en un hombre público es un verdadero crimen y mas si su conducta posterior acredita, que las protestas y confesion que hizo, no eran con la sinceridad que manifestaba, sino es, con el torpe objeto de apoderarse del mando sin la oposicion que justamente se temia, que fué lo que para desgracia y mal de esta Provincia sucedió con las emitidas por el General Quiroga. A ser sinceras, debia haber procurado atraer á un punto de patriotis-

*



mo indivisible, el de las dos fracciones en que se hallaba dividido el partido liberal, haber escitado la exaltacion en la parte moderada y atraido la pequeña exageracion que hubiera en la otra, á solo el sostenimiento y progreso de la libertad sirviéndole de base reguladora llamar lo mismo á los unos que á los otros á su confianza, á la participacion de la justicia, en su administracion, y al goce proporcionado de los beneficios y las gracias, haberse con unos y con otros hecho popular á la vez, en la justa y prudente elevacion en que debe estar el gobernante respecto al gobernado, haber remitido con liberal beneficencia todos los resentimientos que pudo escitarle, la oposicion, que se temia haber de puesto ó sofocado en si toda prevención ó idea de desconfianza y haberse abiertamente manifestado como enemigo del obscurantismo y escitado el celo de los unos y de los otros, para que á la par de él y de consuno cooperaran todos á arrancar y destruir los focos con que el carlinismo conserva intacto, sino en la Provincia al menos en esta Capital, el prestigio é idea de su restablecimiento, mucho mas en unas circunstancias tan críticas como aquellas, pues parte de su distrito se hallaba ya invadido por la faccion de Gomez, y en el resto pululaban las conspiraciones que si afortunadamente no estallaron, se les vió ya describir los puntos en que habian de verificarlo.

En lugar de esto bajo el pretesto de una pequeña insubordinacion que produjo una medida suya desacertada en una de las compañías de Nacionales Bomberos movilizados, y que cuando mas debió haberse corregido por las reglas ordinarias de la Milicia, sin darla otro caracter y circunscribiéndola precisamente á los solos individuos que la cometieron, se la dió el aspecto de una conspiracion política; se subrogó el estado y su seguridad en la persona del D. Antonio Quiroga

que era si acaso, el únicamente ofendido: se creó un Consejo Militar permanente para que sin los trámites y formalidades ordinarias de la Ley los juzgara: se prendió cual si fuera el mayor delincuente, al benemérito y patriota comandante de dicho cuerpo D. Ramon Lopez Vazquez y estendiendo la persecucion á todos los que se conocian como liberales esaltados y que se juzgaban podian haber estado en combinacion para oponerse á la entrada del General Quiroga, sin formarles causa, ni mediar ninguna de las otras garantias que la Ley fundamental otorga á los españoles, se les prendió igualmente y condujo desterrados á diferentes puntos en que aun permanecen algunos; con mas rigor aun por cierto se les hubiera tratado si el torrente de animosidad y venganza que dirigia las operaciones del General Quiroga en este caso hubiera podido arrastrar tras sí la justificacion del Consejo permanente que hasta cierto punto se conservó independiente y la provida é ilustracion de algunos beneméritos Letrados de esta capital á quienes se consultaba en aquellas operaciones. Produjeron como era consiguiente la animadversión pública contra el General Quiroga sus consejeros y allegados, y en tal incremento que formaban parte de ella aun todos los conocidos como del partido moderado, á escepcion de una docena que miraban este paso como indispensable para destruir toda justa rivalidad, que pudiera oponerse á sus ideas de ambicion y engrandecimiento, y era tanto mas fundada esta animadversión cuanto que la faccion progresaba sin que se cuidara su persecucion y esterminio; las influencias carlinas se manifestaban aun mas abiertamente y el público miraba por ultimo con escándalo el que en contra oposicion á estas medidas de rigor, de arbitrariedad y despotismo contra los liberales á quienes no se les podia oponer mas tacha que la de su esaltacion, se pasaron impunemente por la ciudad los marcados

como los principales corifeos del Pretendiente; así que para cohonestar algun tanto la conduccion de los liberales presos á sus respectivos destierros y distraer la odiosidad pública que producía esta medida, prendieron unos cuantos carlistas que tratados con la mayor consideracion á los muy pocos dias fueron puestos en libertad siendo así que entre ellos no dejaba de haber alguno que en los diez años del despotismo inmoló varias víctimas en sus aras y que entonces, ahora y siempre, debe considerarse como el principal agente de D. Carlos. Salió tambien en libertad, se pasea orgulloso por las calles de la poblacion y con escándalo de los hombres de bien, ostenta aun signos y condecoraciones que deben ser el premio del patriotismo y de la honradez y tal vez como cesante ó jubilado disfrute algun sueldo del Estado, y en verdad que el tal desde la guerra de la Independencia hasta el dia, siempre ha estado en oposicion á la libertad y á los Nacionales intereses.

No se limitó á esto solo el espíritu de parcialidad sino es que prevaleándose del estado de sitio en que se hallaba esta Capital y apropiándose unas atribuciones que aun así le correspondian por sola la idea, de que los redactores que tenian á su cargo la del Boletín oficial, (en virtud de un contrato solemne y de una subasta pública, rematada en su favor con las solemnidades del derecho,) eran ó estaban relacionados con los desterrados; los despojó de ella y nombró para que la desempeñase á D. Celedonio Bada que sobre no tener (según se dice de público) la ilustracion necesaria para tan interesante cometido, era reputado como un ciego instrumento de las arbitrariedades ó caprichos de la autoridad y hasta odiado por el partido liberal ecsaltado asegurando algunos que tanto en esta ocasion como en el desenlace del anterior alzamiento habia personalmente contribuido á las pri-

siones de los patriotas, con cuyas ideas generalmente esparcidas resaltaba aun mas la injusticia del despojo hecho á los antiguos redactores y el que no se les compensara á buen cambio de hombres buenos el perjuicio que experimentaban.

El Boletín oficial cayó en descrédito, sus columnas no contenian muchas de las órdenes y decretos á que debiera haberse dado publicidad, y para que está esclusivamente instituido dicho periódico, sus doctrinas políticas se reducian á aumentar la saña y resentimiento entre las dos fracciones en que se hallaba dividido el partido liberal y hacer odioso al cesaltado suponiéndole planes de desorganizacion ó contendencia á nuevos sistemas de Gobierno.

No se sabe en verdad el porque los pueblos y las autoridades dan ascenso y conciben temores por estas supuestas combinaciones á distintos sistemas de gobierno que el que felizmente nos rige, pues debieran mirar estos inventos con la prevencion que produce haber sido el arma de que se han valido siempre los enemigos de la libertad para destruirla ó detener su progreso, impidiendo siempre la consolidacion de las instituciones que la consignan. De esta arma se valieron los enemigos de la Constitucion desde el año de 1812 al 1814 para aumentar sus proselitos, retraer al Monarca del juramento que debió prestar á su regreso de Francia, y fue la que produjo en el mismo seno de la representacion Nacional la horrible conjuracion entendida por la de los sesenta y nueve Persas, con el atroz despotismo que nos gobernó desde el 1814 hasta 1820: de esta arma se valieron igualmente desde aquella fecha al año 1825 para seducir á algunos incautos liberales que por un principio equívoco de moderacion, y acaso con los mejores deseos, se adhirieron al funesto plan propuesto por los estrangeros para modificar nuestra Constitucion asimilándola á la que en aquella época regía en la Francia, é introducir el sistema

de Cámaras, para lo que se organizó la célebre conspiración del siete de Julio de 1822 que si bien se frustró porque los absolutistas la quisieron utilizar esclusivamente en favor de su sistema, dejó sin embargo de tal modo encendida la tea de la discordia entre los liberales, que á su sombra se crearon, organizaron y tomaron un imponente incremento las facciones de Navarra y Cataluña y sirvió de pretexto para la invasión que hicieron los franceses, que bajo el de intervenir y conciliarlos, solo fué su objeto destruir la Constitución y restablecer el despotismo. Es por último, y constantemente ha sido el arma de que se han valido todos los enemigos de la libertad, con ella se escudaba el Ministerio sea para no moderar el sistema de absolutismo con que gobernó Fernando 7.º y de ella como su base partia el quinquénico proyecto de fusión de los Ministerios Martínez de la Rosa y Toreno, y los otros que lo han seguido, y todos se han valido de esta arma para perseguir, vejar y oprimir las rivalidades que unas veces ha escitado lo personal del Ministerio y restringir todo lo posible el precioso don de la libertad de Imprenta para acallar y sofocar los clamores que se esparcieran contra los abusos y arbitrariedades en lo general ó particular de la administración pública. Bajo este concepto se ha perseguido en las provincias á los simples detractores de las autoridades de tal modo que se emplean contra sus enemigos personales, la actividad celo y medios extraordinarios con que debieran perseguirse los enemigos comunes; los carlinos, que si por una anomalía en los sucesos políticos llegaran á renacer, lo mismo juzgarían á los liberales moderados que á los exaltados, lo mismo á los estatutistas que á los constitucionales, y lo mismo á las autoridades y hombres pacatos y pusilánimes, que el movimiento de los pueblos sintoma positivo de su vitalidad y del progreso á su engrandecimiento y libertad, les asusta é intimidada

juzgando desorganizacion lo que es propiamente caminar al órden pues tal lo es, el establecer derechos y garantias; éstos producen las obligaciones, inducen á la necesidad de autoridades que conserven los unos y aseguren el cumplimiento de las otras, y de aqui el prestigio y respeto que les correspondan, y en vano adquiririan con toda su latitud hasta que los pueblos sean real y verdaderamente libres.

El desconocer la esactitud de este principio tanto cuanto lo es, que el progreso á la libertad es ya una necesidad del siglo, y que contra su torrente han de estrellarse cuantos esfuerzos se le opongan, que por mas fuertes que sean, son siempre mas débiles que aquella, ocasiona esta divergencia entre las autoridades y los gobernados y entre ellos respectivamente, y si bien por el pronto consiguen detener la carrera, esta se relaja y llegará el caso que á su impulso todo lo arrastre y haga perecer, produciendo formas que no hayan entrado en ninguna de las combinaciones.

Autoridades y hombres libres, pues que todos lo sois, volved la vista á la Francia y á la Inglaterra en sus revoluciones respectivas, y hallaréis que el impulso de su progreso, ha estado siempre en razon directa de los obstáculos que se le oponian, de los temores que inoportunamente manifestaban sus gobernantes, y que el querer cada uno de ellos hacerla parar en el punto á que llegaba cuando adquirió el poder, la llevó hasta donde no pudiera imaginarse, cuando no comprimida por la continuacion no interrumpida de su movimiento, la hubiera hecho cesar á la mitad de su carrera.

El Boletin pues oficial bajo la redaccion de D. Celedonio Bada, era el órgano de las autoridades, y abandonando el objeto de su instituto que era el de instruir al pueblo de sus disposiciones y preparar la opinion pública en favor de las reformas que en lo general de la administracion planteaba y va ponien-

do en ejecución el mismo gobierno, se constituyó como se ha dicho en un defensor de las personas que ejercían la autoridad, contra la prevención de algunos patriotas, no con demostraciones de analogía entre su conducta y el progreso de la libertad tan apetecido, sino es con acriminaciones fuertes é intolerantes contra los patriotas, suponiéndolos cuando menos como unos instrumentos ó agentes de una asociación desorganizadora y republicana, aumentando así, en lugar de disminuir, en una ascension infinita, los grados de animosidad y resentimiento entre las autoridades y los gobernados, y gracias por cierto á que no existe semejante asociación que á existir el mismo redactor del Boletín oficial hubiera recibido una lección desagradable. Lo que si hizo fué concitar contra sí la animadversión de los exaltados y el desprecio de los hombres de razón que lo vieron desviarse del camino que debía seguir, descendiendo á personalidades en una época en que el conato de las autoridades, de los escritores públicos, y el de los hombres en particular, debe conspirar solo á la union para acelerar y dar fuerza al movimiento y que se regularize y uniforme en beneficio de la libertad y destrucción del enemigo comun.

No es facil atinar, el porque un mes antes de haberlo separado de la redaccion varió de lenguaje y raro era el número que no contenia alguno que otro artículo denunciando abusos particulares en la administracion con tanta admiracion de los lectores, que sin embargo de lo bien, que se reciben esta clase de denuncias, no estimaba el impulso secreto que las producía, sospechando siempre un interes personal del redactor; otros veian un contra principio, pues establecidos los boletines oficiales como un órgano del Gobierno para comunicar al pueblo sus disposiciones y cuando mas á preparar la opinion pública en favor de sus proyectos, el entrome-

verse á denunciar abusos particulares era hacer un cargo al mismo Gobierno que no los remediaba, era destruir su prestigio en lugar de establecerlo y conservarlo y era un papel de oposicion, tanto mas dañoso cuanto que si no estaba fuera de la ley, se le suponía al menos bajo el patrocinio y amparo de la autoridad que la egeree y esto sino directa indirectamente lo ponía á salvo de las responsabilidades, que en otro caso y á cualquiera otro escritor público le esigieran las autoridades ó ciudadanos particulares ofendidos en sus denuncias; así es que tanto por esto como por la prevencion personal que habia contra el espresado redactor no se censuró su separacion del Boletin con la rigidez que se hubiera hecho á haberla ecsaminado unicamente en relacion á los artículos ó denuncias que contenía, y que se supuso ser el principal agente de esta medida y aun puede decirse que el partido que se llama ecsaltado la recibió con singular satisfaccion.

Tal es el pago que deben prometerse los escritores vendidos á un partido; llega el dia en que aquel los abandona, y quedan espuestos á la malediscencia del que formaba la oposicion y al desprecio del que los buscó como instrumentos que ya no necesita, ni para nada le sirven, y á esta terrible posicion en que se vió colocado el redactor del Boletin oficial se debe sin duda el que produjera el folleto titulado *un golpe de Autoridad del Sr. Romero*, el que si bien se leyó con ansia por la prevencion que hay contra su persona por los motivos que quedan anteriormente esplicados no los aumentó ni disminuyó, lo que hizo si fué dar mayores grados de justificacion á la separacion de un redactor que hasta este momento habia lisongeadó y encomiado con fastidio el mérito y virtudes de la misma autoridad á que ahora deprimía, lo que es una prueba de que el público no quiere que se le entretenga en cuestiones personales sino es de cosas y principios.

A esto se agrega que el mencionado folleto giraba bajo un supuesto, falso cual es el de que desempeñaba la redaccion del periódico en virtud de una contrata solemne en que se le habia subrogado, siendo así que la debia únicamente á un despojo hecho al verdadero contratista por la arbitrariedad del general D. Antonio Quiroga como queda ya demostrado, así que por mas arbitraria que quisiera suponerse la orden de su separacion la sufría de la misma manera con que recibió el periódico, y no tenia un motivo justo para quejarse por que donde no hay derecho no puede haber obligacion ni accion que la haga efectiva; mucho mas cuando queriéndose acoger á la inviolabilidad de los contratos, es público y generalmente sabido que estos se disuelven de la misma manera y bajo las mismas formalidades con que se constituyen: una orden despótica pues lo nombró y una de la misma naturaleza debia separarlo, y vaya el sinsabor que ahora experimenta por el placer que tubo en el verdadero despojo hecho á los contratistas, si es que el mismo no contribuyó eficazmente á esta tropelia.

No obstante publicado el manifiesto dado por el Sr. Gefe Politico sobre los motivos que han impulsado la medida de que se queja el Bada en su folleto, aparece que no fue propia, sino es una resolucion adoptada por la Esma. Diputacion Provincial que tiene por objeto el dar al periódico una forma mas conveniente á su instituto, y en beneficio de la instruccion pública que ha quedado abandonada por lo difícil que es en esta provincia establecer un periódico particular, mucho mas despues de publicada la nueva ley de imprenta, por la falta de prevision de que adolece en nuestro concepto y se ha analizado.

El objeto de Don Celedonio Bada en la publicacion de su folleto no tendia solo á manifestar la injusticia que se supe-

nia haber en su separacion, sino es que declarándose abiertamente enemigo del Cefe Politico, lo ataca con personalidades injuriosas en todos ó la mayor parte de los puntos que abraza su administracion, no valiéndose de las inculpaciones que justa ó injustamente le hace el partido que se llama cesaltado porque esto le traeria á la cara los elogios que antes le ha prodigado, sino es que buscando otra masa distinta de descontento y allagando hasta cierto punto las preocupaciones y simpatias del partido retrogrado, á los antiguos establecimientos, critica el derribo de los conventos y las obras de ornato público que ha emprendido para regularizar esta poblacion al gusto moderno y hacerla digna de la provincia de que es capital, aprovechando los locales en que aquellos existian, y sus escombros para hacer menos costosas las nuevas obras que estan en planta.

Verdaderamente que los conventos demolidos pudieran destinarse á otros obgetos de utilidad pública, como son al establecimiento de fábricas y otros de esta naturaleza, pero la política cesige el que se variara enteramente su actual forma, porque mientras subsista es como el iman que atrae á sí el conato y esfuerzos del partido carlista al reintegro y reposicion de los obgetos para que eran destinados, y la revolucion no lo es tal, ni puede producir los efectos que se desean, si de tal modo no destruye los asilos en que se depositaban las antiguas practicas y abusos, que se persuada el enemigo comun que aun cuando llegara á coger el laurel de la victoria, le seria infructuosa por no poder organizar los antiguos establecimientos.

La parte moral aun permanece afectada, vacila entre sus antiguas preocupaciones y las nuevas formas que se le presentan, y si bien conoce la utilidad de las reformas se adhiere á ellas muy pensadamente por lo difícil que es desarraigar los abusos que prolongados por siglos han adquirido la misma fuerza que la costumbre; y esto impide el que se formen com-

binaciones particulares para la licitacion de unos edificios que sobre ser costosa su adquisicion no podian destinarlos á objetos de utilidad privada sin invertir mayores sumas que el capital que representaban; operacion difícil de aventurarse entre los estampidos del cañon homicida, en una época de general penuria y escasez y cuando las mismas preocupaciones hacen verlo todo incierto y sugeto á mil probabilidades.

El Gobierno pues, en la necesidad de destruir estas plataformas del oscurantismo debe tomarlo á su cargo como lo esta haciendo, y en la necesidad tambien de socorrer las manos menesterosas y jornaleras debe aprovechar los fragmentos que produce la destruccion en las obras de ornato público que se estan delincando, pues no es lo mismo cuando las promueve el lujo que solo debe realizarse en la opulencia y superabundancia, que cuando son hijas de la necesidad y las reclama la politica. ¡Ojala y que con los edificios se destruyeran tambien y entregaran á las llamas, los titulos y pergaminos en que las comunidades y corporaciones suprimidas fundaban el derecho á sus goces, bienes y privilegios. El conservarlos archivados como se hizo en la época pasada constitucional ¿qué fue lo que produjo? Que destruido el sistema por la reaccion verificada en 825, acudieron á dichas oficinas, recogieron sus titulos, y con ellos persiguieron y despojaron á los compradores de sus bienes, infiriendoles ademas las persecuciones, usurpaciones del principal y mejoras con que las habian adquirido y beneficiado, como es público y notorio de tal modo que en lugar de sufrir un perjuicio las comunidades y corporaciones suprimidas con la enagenacion, recibieron el aumento considerable con que la industria particular mejoró sus posesiones, y no se crea que esto es impracticable porque formando por las oficinas correspondientes un registro general de las fincas que se han agregado al Estado, sus usos y demas que las

sea adhiereute, el único título que debe garantir al comprador es la escritura de venta que le otorgue la Hacienda pública sin expresion de los motivos de su agregacion ni de la corporacion ó convento á que correspondia.

Si el Sr. Gefe Político realiza las obras de utilidad y ornato público que tiene proyectadas y anuncia al final de su manifiesto, consolidará su opinion en la de todos los liberales de la provincia, que transmitirán con placer á todos sus descendientes y les será por cierto mas apreciable, que lo es á nosotros, la memoria de nuestros antiguos señores que en las que han dejado (cuya destruccion llora solo D. Celedonio Bada) no presentan otras ideas, que las de su barbarie y ferocidad, nuestra ignorancia y degradacion, esclavitud y abatimiento.

El folleto pues de D. Celedonio Bada no produjo mas efecto que el despertar la curiosidad pública, con respecto á los motivos que habian producido su separacion de la redaccion del Boletin oficial que solo le fué sensible, porque siendo el único periódico que habia, obrara ó no en el círculo de su institucion y deberes, y fuera personal ó de interes público, la causa que lo produjera, ya se le veia al menos descollar en las denuncias de abusos que si no ciertos, el pueblo lamenta como tales. Prescindamos ahora de los ladrones que por tanto tiempo han permanecido impunes haciendo sus fechorias en cuesta blanquilla, y que aunque es cierto que en esta época no se oyen los robos, que en otras mas tranquilas, han infestado la provincia, tambien lo es, que libres como lo estamos de facciosos armados en ella, ni aun aquellos debieran existir utilizada oportunamente la institucion de la G. N. para su persecucion y esterminio, el pueblo sin embargo no fijaba sobre esto mayormente su atencion poniéndola toda, en los que denunció contra la administracion

Eclesiástica de esta Diócesis, suponiendo acumuladas las gracias empleos y beneficios eclesiásticos en unas cuantas personas que rodean al Sr. Arzobispo así que separado el redactor del Boletín oficial, en los momentos críticos de haber producido su denuncia hasta cierto punto, creyó el público que este había sido el motivo esclusivo de su separacion, mucho más cuando no se había hecho pública cual debiera instantaneamente la resolución de la Diputación Provincial, para la nueva organización del Periódico, y que debió publicarse es indudable pues que se trata de la variación y nueva forma de un periódico establecido por el Gobierno en utilidad de los pueblos, y que se ha de mantener á espensas de los mismos.

Si el Sr. Gefe Político hubiera inmediatamente producido su manifiesto y dádole aun mas publicidad que la que tiene, se hubiera desvanecido inmediatamente lo desventajoso que le era esta suposición, pero se agravó mas con su silencio y con la alocucion indiscreta y hasta cierto punto subversiva, que el día 11 de Junio se puso en las esquinas y estendió con profusion, firmada al parecer por 27 ciudadanos, entre los que solo había unos cuantos de responsabilidad y conocido patriotismo pues otros hay entre ellos que su opinion no está muy identificada, y otros que habiendo correspondido al partido liberal escaltado, y sido víctimas de las arbitrariedades que se cometieron cuando el desenlace del último alzamiento se les veia amalgamarse y suponer el folleto de Bada, como una produccion del mismo partido escaltado que siendo el único que quiere el bien y se espone á los peligros, es siempre víctima del enemigo comun y de las intrigas y calumnias que de continuo le asesta ese partido de la fusion ó mas propiamente dicho el de los empleos que quieren hacer esclusivos en el solo. Esto irritó extraordinariamente los animos, se creyó

la existencia de un complot para convertir las cuestiones personales del redactor del Boletín Oficial con el Sr. Gefe Político en cuestiones de interés público, y aumentar la división de los patriotas á cuya sombra solo prospera y se conserva el carlinismo, y no dejaba de censurarse y sospechar la mayor ó menor parte que pudiera tener el Gefe Político en esta producción anómala por lo eterogeneos que son los individuos que aparecía en ella haberla producido y se hizo despreciable y frustró su objeto que era la defensa del Gefe Político cuando al otro día las personas de mas categoría que aparecían en ella manifestaron al público la falsedad con que se habían supuesto sus firmas en el espresado papelucho.

Tampoco fue muy favorable el comunicado remitido por el Sr. Arzobispo al Boletín oficial con fecha del 12; porque aunque estendido en su defensa en justo obediencia al precepto del Apostol, y lo que dicta la Ley natural, en que este se funda, y lo hace mas respetable, chocó en verdad el que solo se produjera, cuando unicamente se atacaba al Sr. Gefe Político, pues si bien repite el folleto las acriminaciones contra la administracion Arzobispal, es como una referencia de los motivos que gratuitamente supone el autor haber tenido el Gefe Político para separarle de la redaccion del Boletín oficial y chocó mas, cuanto que esta manifestacion del redactor, es una reproduccion de los abusos que la opinion pública hace muchos años está denunciando y cuya suma total de murmuraciones ha tenido la misma publicidad que ha podido darle la prensa, y en tantos años y tanto tiempo no se habia cuidado S. E. de vindicarla; el publico respeta el derecho natural, que tiene el Arzobispo en su defensa, pero critica si que no lo haya puesto en egecucion en tanto tiempo, y que haciéndolo ahora, como por obediencia al precepto del Apostol, no se haya cuidado de aten-

der otros de mayor consideracion del mismo Apostol, cual es la aplicacion que los RR. Obispos y demas prelados eclesiasticos en el orden gerarquico de la iglesia deben hacer de sus doctrinas y de las maximas del evangelio para esortar á los fieles á la paz y union, sentando como base el justo obediencia á las autoridades y potestades humanas legitimamente constituidas, en una época en que nos devora la guerra civil, que hay un enemigo comun que ataca y destruye nuestra social organizacion, y que su silencio podria imputarse como una adhesion á la usurpacion que se intenta de la potestad legitima y cuando por desgracia se ve la tendencia de muchos individuos del clero en todas categorías en favor de tan perniciosas y subversivas doctrinas.

Desgraciadamente, esta comunicacion del Sr. Arzobispo no vindica ni destruye los cargos que se le hacen en los articulos á que contesta, pues tacitamente confiesa la acumulacion de sacristias y capellanias en algunos de sus dependientes, que si bien las primeras no son beneficios eclesiasticos y su acumulacion no ofende la disciplina, lo hace si á las reglas comunes de justicia que deben observar mas escrupulosamente que otra ninguna potestad, la eclesiastica en la distribucion de sus mercedes y gracias, particularmente de las que tienen por objeto el servicio de la Iglesia, por mas mecánicas que sean los officios en que consista su desempeño. La ilustracion de S. E. debe conocer que los que sirven á los obispos en calidad de sus familiares no sirven á la Iglesia si no es á ellos solos y que esta, desde su establecimiento hasta el dia ha censurado, coartado y restringido por diferentes cánones la excesiva prodigalidad de los obispos, en favor de sus familiares, reprobando como simoniacas, las mercedes eclesiasticas que se les han conferido por solo compensar los servicios personales que les han prestado; asi que aun cuando los

obispos pasados y presentes lo hayan hecho no subsana ni destruye el que sea un abuso de su administracion y deba restringirse tanto mas cuanto que los obispos son unos meros administradores de las gracias y beneficios, y no pueden ni deben distribuirlos en consideracion á su persona sino en bien de la iglesia, en beneficio de los fieles y justa distribucion entre los individuos todos que forman el estado eclesiástico, desde la mas alta graduacion á la mas ínfima. Las capellanías no corresponden á la clase de oficios y cuando su provision es jure proprio de los obispos, son unos verdaderos beneficios eclesiásticos, cuya acumulacion es incompatible en una misma persona, y si estas se han efectivamente acumulado, siempre será un defecto en la administracion eclesiástica aun cuando provenga de las determinaciones del tribunal de Justicia, que es eclesiástico y la misma jurisdiccion de los obispos en la parte contenciosa. Por último debe convencerse S. E. que el público que solo juzga por los resultados: ve que en una diócesis de las mas pobres como lo es la de Granada, que el mismo arzobispo lo está, y lo estan las dos tercera partes de su clero, media docena de personas que lo rodean y á quienes con razon ó sin ella se imputa el gobierno esclusivo de la mitra, sin otros antecedentes que su favor y valimiento, están nadando en la abundancia y han engrosado sus fortunas en una desproporcion infinita al estado de pobreza del mismo arzobispo y de lo demas del clero, y esto mirese como se quiera no puede ser sino efecto de un abuso en la administracion. Otros muchos pudieran citarse en todas las dependencias eclesiásticas de la provincia con inclusion de la junta de diezmos, pero el objeto de estas reflexiones no es herir las personas ni aumentar los resentimientos; es principalmente el unir los ánimos desgraciadamente divididos á la sombra de intereses mezquinos y personales y desvanecer por incidencia los principios erróneos

que sostienen los abusos y alimentan la desunion. No hemos respetado para esto personas ni categorías, lo mismo se han criticado los deslices de la autoridad que los del simple ciudadano, se han espresado las causas que producen la division y sus autores y no se ha perdonado tampoco á la Ley de libertad de imprenta que por las trabas que opone á su ejercicio este no se regulariza, cual debiera en beneficio de la causa comun, para la ilustracion de los pueblos y de los gobernantes y hemos demostrado que mientras todos los que se llaman liberales con inclusion de las autoridades, desde su raiz hasta la última rama del poder no formen un punto compacto y de union indestructible, los pueblos no serán libres cual quieren y necesitan serlo; que esta union no puede verificarse mientras no se prescindia de intereses privados, mientras no se mire á las personas si no es á sus obras y mientras todos y cada uno de los que formamos este partido no consideremos que en la actual lucha no hay medio entre la libertad y el despotismo, y que solo cuando este, esté del todo destruido será cuando con oportunidad podrán repararse los agravios particulares y cesigirse eficazmente la responsabilidad á los encargados del poder por la mala distribucion de las gracias y de los empleos.

Mas cuerdo en esta parte el enemigo comun, camina sin distraerse á su obgeto, y mas que á su fuerza numérica y recursos, debe los pequeños triunfos que ha obtenido y el retraso de su destruccion á la desunion que ha conseguido por diferentes medios introducir en los patriotas. Las circunstancias en que nos hallamos, reclaman imperiosamente este sacrificio de los gobernantes y gobernados; la publicacion de la nueva Constitucion debe ser el signo de union y reconciliacion entre todas las fracciones que dividen el partido liberal pues que atiende á su principal obgeto que es consignar su libertad y garantias socia-

les según las necesidades del siglo, y en armonía con el pacto social de las Naciones vecinas, cuyos intereses políticos están intimamente ligados con los nuestros. La unión de los liberales será la roca contra la que se estrellen todas las tentativas del enemigo común: será el dique más fuerte que pueda oponerse á las arbitrariedades de los gobernantes, escitará sus esfuerzos para la conclusión de la guerra civil que nos devora, atajará las intrigas y cábalas de los hombres ambiciosos y que quieren hacer exclusiva en sus personas la posesión de los empleos, gracias y concesiones: sofocará y destruirá toda tentativa, toda transacción degradante con el enemigo común se presentará por último la Nación con la dignidad que le corresponde, será respetada de los enemigos de afuera y los de adentro, describirá en el mapa político, la línea que marque sus límites é influencia y será verdaderamente libre é independiente.

Autoridades y hombres públicos la nación camina á estos grandiosos objetos y á vosotros toca el conducirla, si lo hacéis de buena fé, si no restringís sus pasos, no procuráis distraerla para entregaros vosotros á la molición y goce á que seduce el poder, de que os halláis revestidos, entonces encontréis el prestigio y sostenimiento que deseáis en los gobernados; mas si desgraciadamente los unos y los otros desoyerais este consejo y no conservarais el justo equilibrio en que os debéis mantener, el Pueblo seguirá su marcha y tarde ó temprano llegará al punto que desee, pero en lugar de hacerlo con orden y regularidad y con los sacrificios menos costosos, será entre ruinas y escombros cuyo enorme peso ha de sofocar al que lo ha producido.

J. M.

